

RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION RADICADO 2022-0671 VICTOR JULIO QUIROGA TORRALBA CC 80833538**JURIDICO1**

Mié 10/05/2023 4:47 PM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: sandraj@aygltda.com.co <sandraj@aygltda.com.co>; Camilo González

<operativojuridico@aygltda.com.co>; juridico1@aygltda.com.co <juridico1@aygltda.com.co>

 1 archivos adjuntos (105 KB)

RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION.pdf;

**SEÑOR JUEZ
SEPTIMO (07) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.****REFERENCIA: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADOS: VICTOR JULIO QUIROGA TORRALBA
RADICADO: 2022-0671****ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION**

SANDRA LIZZETH JAIMES JIMENEZ, en mi condición de apoderada de la parte actora en el asunto de la referencia, por medio de la presente me permito interponer RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION, en contra del Auto de fecha 05 mayo de 2023, en los términos del memorial adjunto.

SANDRA LIZZETH JAIMES JIMENEZ
C.C. 39.527.636 de Bogotá
TP. 56323 del C.S de la J
cc

SEÑOR JUEZ
SEPTIMO (07) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADOS: VICTOR JULIO QUIROGA TORRALBA
RADICADO: 2022-0671

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION

SANDRA LIZZETH JAIMES JIMENEZ, en mi condición de apoderada de la parte actora en el asunto de la referencia, por medio de la presente me permito interponer RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION, en contra del Auto de fecha 05 de Mayo de 2023, el cual no tiene en cuenta el acto de notificación realizado, toda vez que:

En primer lugar, es menester aclarar que el formato de notificación remitido al demandado y al juzgado se ajusta a los parámetros establecidos por el Código General del proceso y la Ley 2213 de 2022, en el sentido de que en la parte primera se indica claramente la dirección electrónica a la cual va dirigido el documento junto con el nombre del demandado, la naturaleza del proceso y fecha de la providencia que se está notificando. Adjunto imagen del formato de notificación.

		
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA		
CARRERA 10 # 14-33 PISO 6 EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA BOGOTA		
CORREO JUZGADO: cmpi07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co		
NOTIFICACIÓN PERSONAL		
ART No 8 LEY 2213 de 2022		
Señor(a) (es)	:	VICTOR JULIO QUIROGA TORRALBA
Dirección	:	VICTORQ85@HOTMAIL.COM
Ciudad	:	BOGOTA
mailto:VICTORQ85@HOTMAIL.COM		
Radicación	Naturaleza del proceso	Fecha providencia
2022-0671	EJECUTIVO MENOR CUANTIA	17 DE AGOSTO DE 2022
Demandante	Demandado(s)	
BANCO DE OCCIDENTE	VICTOR JULIO QUIROGA TORRALBA	
SANDRA LIZZETH JAIMES JIMENEZ , identificado(a) como aparece al final del documento, actuando en calidad de apoderado (a) de la sociedad BANCO DE OCCIDENTE, tal como consta en el poder, procedemos a notificar la providencia anteriormente aludida de conformidad con el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022 que estipula:		

Ahora bien, con respecto a los correos que indica el Despacho, estos se colocaron con la finalidad de que el demandado pueda realizar cualquier comunicación o manifestación futura, en especial si se trata de solicitar una negociación con el acreedor antes de llegar a la etapa de sentencia.

SOLICITUD

Con base en lo anterior, respetuosamente solicito al Despacho que se revoque el Auto del 05 de Mayo de 2023 y en su lugar se tenga en cuenta el acto de notificación realizado.

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Sandra Lizzeth Jaimes Jimenez', written over a light blue rectangular background.

SANDRA LIZZETH JAIMES JIMENEZ

C.C. 39527636 de Bogotá

T.P. 56323 del C.S. de la J.